



PN-45-23
Bogotá, 05 de octubre de 2023

Ingeniero
DIEGO ALEJANDRO OSSA URREA
Superintendente
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD)
Bogotá, D.C.

Asunto: Operadores de Red (O.R.) - Sistema de Gestión de Activos

Respetado Ingeniero Ossa:

Asociación
Colombiana de
Ingenieros

En nombre de la Asociación Colombiana de Ingenieros, ACIEM, reciba un cordial saludo y nuestros deseos de éxito en sus actividades profesionales e institucionales en la Superintendencia.

ACIEM, en calidad de gremio profesional de la Ingeniería y Cuerpo Técnico Consultivo del Gobierno Nacional (Ley 51 de 1986), comparte con su entidad, los resultados, análisis y recomendaciones sobre la encuesta que la Asociación aplicó a 14 de los 30 Operadores de Red (O.R.) del sector eléctrico sobre la implementación y certificación del sistema de Gestión de Activos, según lo estableció la Resolución CREG 015 de 2018.

Dado que la Resolución CREG 036/2019, en el artículo 37 definió: *"El O.R. debe incluir en el plan de inversión los activos necesarios para la implementación y certificación de un sistema de gestión de activos acorde con la Norma ISO 55001 en un plazo de cinco años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente resolución"*.

Con la ampliación del plazo para la certificación del sistema de gestión de activos, ACIEM considera que los resultados de la encuesta a los O.R. podrían servir de referencia para socializar las experiencias y lecciones aprendidas, con las empresas que adelantarán el respectivo trámite en los próximos meses.

Esperamos que el documento sea de referencia y utilidad que les permita a los O.R. mejorar la seguridad, confiabilidad y eficiencia del sector eléctrico del país, aplicando la gestión de activos.

Con sentimientos de consideración y aprecio.

DANIEL ENRIQUE MEDINA
Presidente

Anexo: Resultados Encuesta ACIEM a O.R.

Calle 70 No. 9 - 10
PBX: (601) 3127393
e.mail:
aciem@aciem.org.co
www.aciem.org
Bogotá, D.C. - Colombia.